



2020 – Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del/os organismo/s que corresponda, informe sobre los siguientes puntos referidos al acceso real y planificación de cobertura de acceso a controles ginecológicos como método de prevención de cáncer de mama, en el marco del Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama (PNCM), y de la Ley nacional N° 26.872 de cobertura de mastectomía por patología mamaria, en base a los siguientes interrogantes:

1. Indique si desde el día 20 de Marzo de 2020, inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a la fecha, se logró garantizar:
 - a. La realización de chequeos médicos preventivos a pacientes con antecedentes de cáncer de mama.
 - b. La realización de chequeos médicos a pacientes que posean factores de riesgo a contraer cáncer de mama.
 - c. La realización/continuidad de tratamientos médicos a personas covid positivo que estén cursando un tratamiento con inmunosupresores (quimioterapia, radioterapia o inmunoterapia)
 - d. La realización de intervenciones quirúrgicas programadas a pacientes con cáncer de mama.
 - e. La realización de intervenciones quirúrgicas de cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria, así como la provisión de las prótesis necesarias, como indica la ley N° 26.872.
 - f. La realización de estudios médicos a las personas que se encuentran bajo control post-quirúrgico
2. Entendiendo que el Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama (PNCM) tiene por objetivo garantizar un acceso equitativo al cuidado continuo, integral, adecuado y oportuno del cáncer de mama ¿Qué grado de abordaje logró desarrollar durante el ASPO?
3. ¿Realizaron algún estudio estadístico con los indicadores resultantes de los llamados a la línea telefónica nacional gratuita (0800-333-3586) de prevención de



2020 – Año del General Manuel Belgrano

cáncer cérvico uterino, PAP, test de VPH, cáncer de mama y cáncer colorrectal, durante el periodo de ASPO?

4. ¿Existen instancias de sistematización, seguimiento y/o monitoreo a los programas provinciales de prevención y tratamiento del cáncer de mama?
5. ¿Existe un seguimiento pormenorizado desde el Ejecutivo Nacional respecto al cumplimiento de la cobertura real, por parte de las obras sociales y prepagas de chequeos y tratamientos por cáncer de mama, tal como indica la ley N° 26.872?
6. ¿Tiene el Poder Ejecutivo Nacional planificado llevar adelante acciones de promoción de la salud alentando a la población a iniciar/retomar/completar chequeos y/o controles por cáncer de mama, una vez finalizado el ASPO?



2020 – Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Actualmente estamos transitando el “Octubre Rosa” Mes de la Prevención del Cáncer de mama”, por lo que es importante poder hacer hincapié en las garantías que el Estado debe brindar en cuanto al acceso a los chequeos médicos de prevención, servicios de atención a la salud y tratamientos paliativos. Se celebra en todo el mundo con la finalidad de contribuir a aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS): “Cada año se producen 1,38 millones de nuevos casos y 458 000 muertes por cáncer de mama. El cáncer de mama es, de lejos, el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo”.

A partir del decreto presidencial que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a raíz de la pandemia por Covid-19, se pusieron en tensión el ejercicio de diferentes derechos ciudadanos. En este contexto, las mujeres y las personas LGBT+ fueron los sujetos más afectados en cuanto al acceso a los servicios de salud.

Al mismo tiempo, la Sociedad Argentina de Mastología (SAM) informa respecto al contexto de cuarentena, que resulta necesario lograr un equilibrio entre la prevención de la infección por coronavirus y las consecuencias que pueden derivarse de la falta de consultas preventivas de las mujeres sanas, así como de la falta de control de las pacientes sintomáticas o ya tratadas por cáncer de mama.

Con las medidas sanitarias generales por la pandemia actual, la demora excesiva en las consultas puede acarrear riesgos mayores a los que se pretende evitar. Es necesario que las personas con antecedentes que hayan retrasado sus controles puedan retomarlos para no perder la posibilidad de la detección oportuna. Dado que la situación epidemiológica es disímil en distintos puntos del país, esta sugerencia aplica a las localidades con una dinámica de estabilidad del número de casos o con tendencia a la baja.

Asimismo, la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) publicó que desde el inicio del ASPO se registró una caída del 80% en la cantidad de estudios realizados para el diagnóstico temprano de cáncer. También hubo un marcado descenso en el número de sesiones de quimioterapia y terapia radiante durante el mes de abril en relación al mismo mes de 2019. LALCEC llevó a cabo la campaña denominada “Si querés cuidarte, salí de tu casa” con la que se busca que todas aquellas personas que están en fecha de realizarse un control preventivo de cualquier potencial enfermedad oncológica o que ya habiendo sido diagnosticados de cáncer deben continuar con sus tratamientos, no dejen de acudir a la consulta a causa de la cuarentena.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

En los meses de marzo, abril y mayo fueron los más bajos en consultas en centros privados del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Además se afirma que sólo se acercó el 30% de las mujeres que lo hacen todos los años. El mismo medio aclara que en el Hospital Británico disminuyeron un 50% tanto las mamografías y como las ecografías mamarias.

En una investigación de la Universidad Siglo 21 se analiza la brecha de género en la calidad de vida y el bienestar emocional de los trabajadores argentinos debido al contexto de crisis sanitaria que provoca el virus COVID-19. Ante el contexto inédito de pandemia y crisis sanitaria que provoca el virus COVID-19, la salud socioemocional de las personas siente de cerca los efectos secundarios de este fenómeno. Frente a ello, el Observatorio de Tendencias Sociales y Empresariales de la Universidad Siglo 21, presentó su más reciente informe que indaga sobre la salud socioemocional de los trabajadores argentinos ante la coyuntura. Este contexto confluyen en acrecentar los factores de riesgo de las personas para padecer esta enfermedad.

En este contexto es importante hacer un profundo hincapié en la importancia de que el Estado garantice mecanismos de prevención. Según la OMS “los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son insuficientes, por lo que la detección precoz sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad”, entendiendo que cuando se detecta precozmente, las posibilidades de curación son elevadas.

El Cáncer de Mama es una enfermedad causada por la multiplicación anormal de las células de la mama que forman un tumor maligno. Ello puede producirse como consecuencia de diferentes factores de riesgo y de estilos de vida, así como también de una carga genética que predispone a las personas, y mayormente a las mujeres a enfermar. Según informa el Instituto Nacional del Cáncer (INC), el cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en mujeres, provocando 5400 muertes por año (con diferencias en la tasa de mortalidad entre diferentes provincias). Las tasas de mortalidad por cáncer de mama más elevadas se dan entre los 50 (41,6 cada 100.000 mujeres) y los 80 años o más (215,8 cada 100.000 mujeres). Más del 75% de las mujeres con cáncer de mama no tienen ningún antecedente familiar de dicha enfermedad.

Según el Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama (PNCM) el cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en mujeres. Se estima que se producirán más de 19.000 nuevos casos por año, lo cual representa el 16,8% del total de incidencia de cáncer en Argentina.

Es importante recalcar que el Cáncer de Mama también se puede desarrollar en hombres. Según informa el Ministerio de Salud de la Nación, esta patología representa el 1% de los cánceres en varones, al mismo tiempo se aclara que la edad de presentación se da entre los 55 y 65 años. Los factores de riesgo que se estudiaron son: historia familiar, el uso



2020 – Año del General Manuel Belgrano

exógeno hormonas, klinefelter, la obesidad y el estilo de vida. Representa también el 0.1 % de la mortalidad por cáncer en el hombre.

Por otro lado, es importante poder incorporar en las políticas públicas destinadas a la salud y prevención del cáncer de mama, a todas aquellas personas que no se identifiquen con el género mujer. La importancia de este abordaje radica en la existencia de una serie de factores que hacen que el colectivo LGBT+ corra con un mayor riesgo frente a las consecuencias generadas por la pandemia del Covid-19. Lamentablemente contamos con barreras históricas en el acceso de estos grupos a servicios de salud de calidad, y en mayor medida específicamente para el colectivo trans (travesti/ transexual/ transgénero).

Considerando la delicada situación de las mujeres y personas con capacidad de gestar durante la pandemia por Covid-19, es prioritario que el ejecutivo nacional tome una posición activa, respetando el ejercicio de los derechos, el acceso a los servicios de salud, y que de cuenta de ello.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.